



RESOLUCION N° 22758

VISTO:

El expediente CO-0062-01765032-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

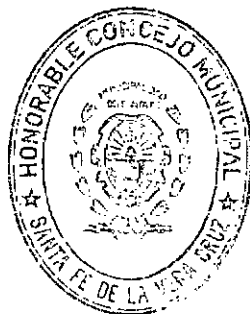
RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes para garantizar la seguridad en la zona de boliches bailables, ubicada en la Ruta Nacional N° 168, durante todo el año y con especial énfasis en las fiestas de navidad y año nuevo.

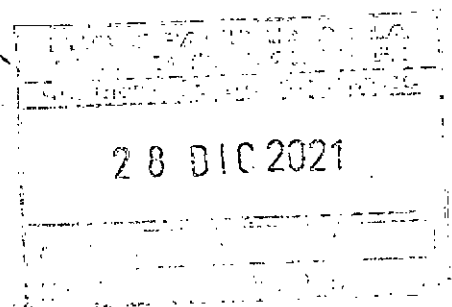
Asimismo, deberá realizar las acciones pertinentes para garantizar el funcionamiento del servicio de taxis y remises en la Ciudad, particularmente en la zona descripta en el artículo precedente.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2021.-



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01765032-6 (PC)

12.01.22

PROMULGADA POR DECRETO N°: facta
FECHA: 12-01-22
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL